

## Recomendaciones para la elaboración de la Memoria final de Prácticas

La memoria final de Prácticas, que es uno de los requisitos obligatorios para aprobar esta asignatura en el Máster en Estudios de Género, Identidad y Ciudadanía, es un documento que debe redactar cada estudiante y presentar a su(s) tutora(s) académica(s). La evaluación de las prácticas está organizada mediante los siguientes instrumentos, según se detalla en la Memoria verificada del Título publicada en la web del máster:

Evaluación del/de la tutor/a de la institución	(hasta) 40%
Memoria de prácticas	(hasta) 60%

Una Memoria de Prácticas es un trabajo académico que intenta demostrar la adquisición no solo de los contenidos sino también de las competencias de la guía de la asignatura. Es por ello que, desde el equipo docente de la asignatura, hemos creado el presente documento que sirve de orientación y donde se detallan los requisitos y las recomendaciones para la elaboración de dicha memoria:

### I. Requisitos formales:

- La memoria debe tener una extensión máxima entre 8 y 10 páginas, escritas con interlineado de 1,5 líneas, con fuente de tamaño 11-12.
- Los márgenes deben ser superiores a 2.5 cm.
- Se valorará la claridad, limpieza y corrección gramatical, ortográfica y léxica.
- La lengua empleada para la realización de la memoria será la española.
- La memoria debe utilizar lenguaje inclusivo.

### II. Estructura básica:

La memoria debe contener los siguientes apartados:

#### 1. Datos básicos de cada estudiante y de la empresa.

- Contenido: Son los datos contenidos en el Anexo al Convenio de colaboración en materia de prácticas curriculares entre la Universidad de Huelva y la empresa (Anexo II; puede emplearse este mismo formato). Véase el documento "Plantilla/modelo para la elaboración de la memoria".
- Evaluación: Por su naturaleza, este apartado no se evalúa, aunque es de cumplimentación obligatoria.
- Realización: Es conveniente preparar esta parte al comenzar las prácticas, puesto que es independiente de su desarrollo.

#### 2. Descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas.

- Contenido:
  - (si procede) Justificación de la elección del destino y exposición de las expectativas antes de la incorporación.
  - Formación recibida (en caso de que la hubiera), ya sea reglada o no.
  - Descripción y explicación razonada de las tareas y actividades desarrolladas especificando la duración de cada una de las mismas (fecha de inicio y fecha de finalización) y de las unidades o departamentos de la empresa o institución en que se han realizado. Se trata de descubrir las tareas de una manera estructurada, distinguiéndolas entre sí y evitando generalidades.
  - Descripción de las relaciones mantenidas con el entorno (tutor/a, colegas y grupos de trabajo u otro personal con el que se entre en contacto).
- Evaluación: en este apartado se valora la capacidad de cada estudiante para resumir, de manera estructurada:
  - Las tareas que desarrolle durante las prácticas. Es importante que se haga una descripción adecuada de las tareas, aunque no se comente aún su relación con las competencias adquiridas durante los estudios. Es conveniente enumerar cuestiones

tales como el uso y gestión de recursos informáticos y de comunicación, el grado de creatividad utilizado en la realización de las tareas, el nivel de iniciativa demostrado en la toma de decisiones y en la resolución de problemas, etc.

- La descripción pertinente de las relaciones interpersonales en el entorno laboral. La ausencia de esta descripción detallada se penalizará en la evaluación final.
- Realización: es recomendable que cada estudiante lleve un diario de las tareas realizadas durante el período de prácticas que le ayude a elaborar este punto de la memoria.

### 3. Conclusiones y valoración.

- Contenido: En este apartado, cada estudiante analizará la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas. Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:
  - Una valoración de la aptitud de los conocimientos y competencias adquiridos para su aplicación en el contexto profesional en el que se han desarrollado las prácticas. Es conveniente que se indiquen casos concretos que sirvan para justificar las afirmaciones sobre el grado de adecuación de las enseñanzas recibidas, ya sean positivas o negativas. Se exige, por tanto, una reflexión crítica acerca del plan de estudios seguido.
  - Relación de los problemas planteados durante el desarrollo de las prácticas y el procedimiento seguido para su resolución.
  - Se debe valorar qué ha aportado a su formación la experiencia profesional durante el período de prácticas. Esta valoración debe incluir también los aspectos negativos que se hayan detectado.
  - La memoria debe incluir un apartado final de evaluación global de las prácticas desde sus inicios (sistema de adjudicación de destinos) hasta el final del desarrollo, así como propuestas concretas de mejora. Debe indicarse razonadamente la conveniencia de mantener para cursos posteriores la oferta del destino ocupado por cada estudiante, y para ello se debe valorar la relación de dicho destino con los estudios ofertados en el Máster.
- Evaluación: este apartado constituye el bloque más importante de la memoria y se valorará tanto el espíritu crítico como la claridad de expresión y la concreción de las ideas aportadas.
- Realización: una vez redactado el resto de la memoria, como conclusión de la misma.